



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

## **TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 4 PLAZAS POLICIA LOCAL POR MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 22 de abril de 2022, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 26 de noviembre de 2021, BOCM núm. 8, de 11 de enero de 2022, para la provisión de 4 plazas turno de movilidad sin ascenso del Cuerpo de Policía Local de Las Rozas de Madrid, en su sesión celebrada el día 18 de abril de 2023 ha acordado lo siguiente:

Los aspirantes que han superado la fase de concurso, relacionados en el acta del Tribunal Calificador de fecha 18 de abril de 2023, por orden de puntuación para su nombramiento como funcionarios/as en prácticas con efectos del día 15 de mayo de 2023, son los siguientes:

- 1. AMELIA CORTES LOPEZ**
- 2. FERNANDO VILLAR NAVAS**
- 3. JOSE ALBERTO MIGUELEZ ALVAREZ**
- 4. MIGUEL ANGEL MAYORGA BAENA**

Dichos aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases específicas de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, el día 3 de mayo de 2023 en el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, sito en la Plaza Mayor s/n a las 12:00 horas.

La documentación para presentar conforme al punto 2. Presentación de Documentos de las bases de la convocatoria, será:

- a) Documento Nacional de Identidad, original y 2 fotocopias –por ambas caras. El documento debe estar vigente.
- b) Original y Fotocopia del Título al que se hace referencia en el apartado e).
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a en el que se hubiese producido la separación o inhabilitación.

---

**Concejalía de Recursos Humanos**

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 710 99 99

[www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

d) Original y Fotocopia del permiso de conducir de la clase B, expedido con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

e) Original y Fotocopia del nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera de la categoría de Policía Local de otros municipios de la Comunidad de Madrid.

f) Certificación en modelo oficial expedida por la Administración Local de los servicios prestados a efectos de acreditar el requisito exigido en la base 2.1.

g) Certificación que acredite hallarse en situación administrativa de servicio activo o servicios especiales, en la categoría de Policía y no encontrarse en situación administrativa de segunda actividad, salvo causa de embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

h) Aportar conforme al modelo recogido en el Anexo IV, la relación de méritos alegados por el aspirante en la fase de concurso, al que se acompañarán los documentos acreditativos de aquéllos.

Además, para el alta como funcionario en prácticas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid deberán presentar la siguiente documentación:

- Original y Fotocopia del Documento de Afiliación a la Seguridad Social, donde figure el número de afiliación.

- Número de la Cuenta Bancaria en el que figure la titularidad del aspirante.

Las personas que hayan superado la fase de concurso y presentado correctamente la documentación cumpliendo todos los requisitos exigidos firmarán como “Policía en prácticas”.

El periodo de prácticas comenzará el 15 de mayo de 2023, y se desarrollará en el propio Cuerpo de la Policía Local de Las Rozas de Madrid.

Las personas nombradas como “Policía en prácticas” solicitarán a su Administración de origen una “Licencia por Estudios” con fecha de efectos desde su inicio del curso hasta la finalización del mismo –como mínimo–.

En Las Rozas de Madrid, a 28 de abril de 2023

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: JUAN CARLOS ARRANZ FERNANDEZ

---

**Concejalía de Recursos Humanos**

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 710 99 99

[www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)